

I. ÍNDICE

II.	Introducción -----	2
III.	Programas con Prioridad Nacional -----	8
	<i>Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública -----</i>	<i>8</i>
	<i>Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial -----</i>	<i>14</i>
	Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial -----	18
	Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios ----	26
	Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública -----	29
IV.	Conclusiones Generales -----	33
V.	Bibliografía -----	51
VI.	Apéndice -----	52

II. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Zapopan, Jalisco, como beneficiario y ejecutor de recursos públicos obtenidos a partir del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG); atendiendo a lo establecido en los Lineamientos Generales de Evaluación al Desempeño aplicables al ejercicio fiscal 2017, entrados en vigor el 1 de agosto del 2017, tiene a bien emitir el presente Informe Anual de Evaluación con el propósito fundamental de transparentar los hallazgos resultantes de la valoración externa realizada sobre la aplicación de los recursos e impactos obtenidos, a partir del cumplimiento de las metas establecidas en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en el anexo técnico del convenio específico de adhesión emitido en la Ciudad de México el 10 de febrero del 2017.

Derivado de lo anterior y para el logro del propósito del presente informe, es importante contextualizar el origen y la razón de ser del FORTASEG, de tal forma que los hallazgos presentados a partir de la evaluación realizada, hagan sentido en los interesados.

Orígenes y razón de ser del FORTASEG

Es de todos sabido y sentido que nos encontramos en un contexto social de incertidumbre, donde la seguridad pública es una de las principales preocupaciones de la sociedad¹ y gran parte de ella desconfía de las instituciones de seguridad pública. Claro está que obtienen calificaciones por debajo de seis en promedio (en una escala del uno al diez)².

¹ Föhrig, Alberto. "Participación ciudadana y percepción de inseguridad en América Latina" en *Latin American Program Special Report* [En línea]. Woodrow Wilson International Center for Scholars, disponible en: https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/LAP_August.pdf

² Consulta Mitofsky. México: confianza en instituciones 2016 [En línea], México, 2016, disponible en: <http://www.consulta.mx/index.php/estudios-e-investigaciones/mexico-opina/item/884-mexico-confianza-en-instituciones-2016>

Adicionalmente, la desconfianza en la autoridad se señala como una de las principales razones por las que la ciudadanía no denuncia los delitos³.

En ese sentido, al realizar una revisión sobre el planteamiento estratégico del Programa Presupuestario⁴ (Pp) U007 “Subsidios en materia de Seguridad Pública” que ha formado parte del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) desde el ejercicio fiscal 2016, dando origen a los recursos federales canalizados a los estados y municipio través del FORTASEG, encontramos que la aplicación de la Metodología del Marco Lógico⁵ para su diseño, nos muestra que del análisis diagnóstico⁶ que da origen al Programa Presupuestario, se presenta la siguiente relación causa - efecto de la problemática identificada:

****Se continúa en la siguiente página con el diagrama del Árbol de Problemas....***

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) [En línea], México, 2016, disponible en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_09_04.pdf

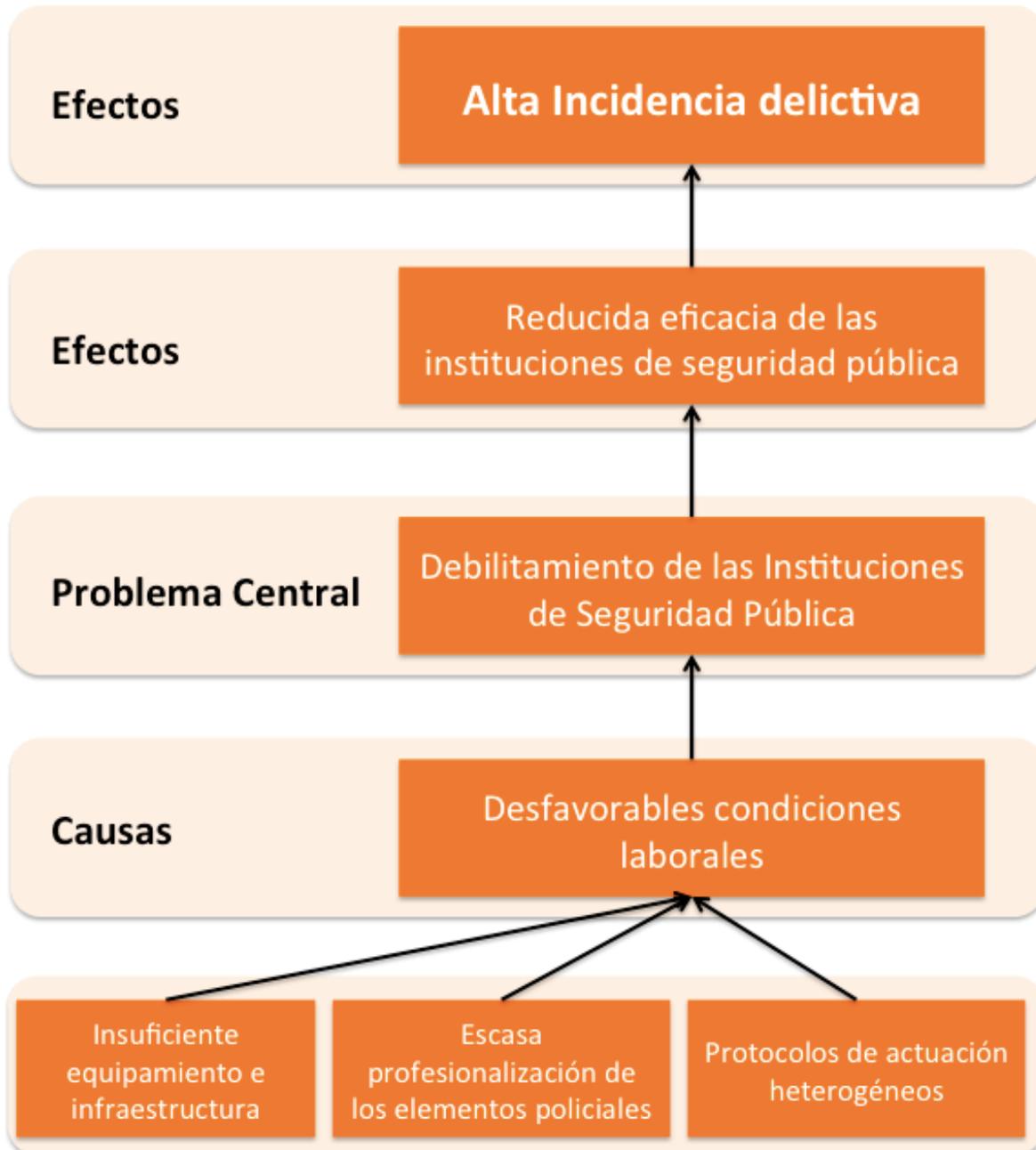
⁴ La Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece en su artículo 61, segunda fracción, inciso b) que los presupuestos de egresos tendrá una estructura programática con indicadores estratégicos y de gestión. Como parte de los anexos del presente informe, se encuentra el Anexo 1 que contiene una ficha informativa con la descripción y los elementos programáticos que forman parte del programa presupuestario en análisis.

⁵ Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, establece que se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación

⁶ Diagnóstico del Programa Presupuestario U007 “Subsidios en materia de Seguridad Pública”, p. 17.

Árbol de Problemas

Pp U007 "Subsidios en materia de Seguridad Pública"



Elaboración propia a partir del Diagnóstico del Programa Presupuestario U007 "Subsidios en materia de Seguridad Pública", p. 17

La estructura lógica del planteamiento del problema que da origen a la intervención a partir del Programa Presupuestario U007 “Subsidios en materia de Seguridad Pública”, permite entender entonces que su razón de ser se centra en el desempeño de las instituciones de Seguridad Pública a la hora de ejecutar sus funciones encaminadas a preservar el orden público y la tranquilidad de la población del país. Por lo que dentro del planteamiento estratégico que justifica la intervención, la hipótesis que enmarca la oferta del programa, se basa a que en la medida que se oferte un subsidio de forma oportuna a la población objetivo del programa para su eficaz aplicación en la reducción de las brechas existentes en infraestructura y equipamiento, profesionalización de los elementos policiales y los protocolos de actuación, el desempeño de las instituciones y sus integrantes, mejorarán a través del tiempo.

Expresado al pie de la letra por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SEGOB, entenderemos la razón de ser del Programa como:

“[...] apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los beneficiarios mediante la profesionalización, certificación y equipamiento, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. De manera complementaria, se podrá destinar al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos y de igualdad de género⁷”

Así entonces es que a partir de esta visión estratégica, los beneficiarios elegibles para recibir subsidio a través del FORTASEG deberán alinear su ejecución a los

⁷ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SEGOB. (2017). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario U007 “Subsidios en materia de Seguridad Pública”. México, p. 8.

Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública⁸.

“La razón de ser del FORTASEG se centra en el desempeño de las instituciones de Seguridad Pública a la hora de ejecutar sus funciones encaminadas a preservar el orden público y la tranquilidad de la población del país. Por lo que dentro del planteamiento estratégico que justifica la intervención, la hipótesis que enmarca la oferta del programa, se basa a que en la medida que se oferte un subsidio de forma oportuna a la población objetivo del programa para su eficaz aplicación en la reducción de las brechas existentes en infraestructura y equipamiento, profesionalización de los elementos policiales y los protocolos de actuación, el desempeño de las instituciones y sus integrantes, mejorarán a través del tiempo.”

Eje Estratégico	Programa con Prioridad Nacional
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.
Desarrollo y Operación Policial	2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.
	3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.
Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación	4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.
Administración de la Información para la Seguridad Pública	5. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.
	6. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

⁸ El 21 de agosto de 2015, mediante Acuerdo 03/XXXVIII/15, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su estructura, así como los Programas con Prioridad Nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las Entidades Federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en materia de seguridad pública

En función de lo anterior expuesto y atendiendo al propósito fundamental del presente Informe de Evaluación, de transparentar los hallazgos resultantes de la valoración externa realizada sobre la aplicación de los recursos e impactos obtenidos, a partir del cumplimiento de las metas establecidas en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en el anexo técnico del convenio específico de adhesión emitido en la Ciudad de México el 10 de febrero del 2017, a través de su desarrollo se mostrará la información suficiente para conocer el desempeño en la gestión de los recursos y los resultados obtenidos, organizada por Programa y Subprograma para un mejor entendimiento, alineación y congruencia con el planteamiento estratégico del subsidio desde su diseño original por Ejes y Programas de Prioridad Nacional. Mostrando entonces por cada Programa lo siguientes apartados:

1. Avance Presupuestario relativo a la aplicación de los recursos del FORTASEG y su Coparticipación
2. Cumplimiento de metas asociadas a los conceptos presupuestados en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión.
3. Los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y sus Subprogramas.
4. Principales hallazgos resultantes de la evaluación de los información referida los tres puntos anteriores a este.
5. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

1.1.1 Avance Presupuestario⁹:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación FORTASEG						
\$ 9,595,702.50	\$ 9,595,702.50	\$ 9,595,702.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.28
Aportación del beneficiario (coparticipación)						
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total del financiamiento						
\$ 9,595,702.50	\$ 9,595,702.50	\$ 9,595,702.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.28

1.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas¹⁰:

A. Proyecto de Violencia Escolar

a) ¿Cuántos planteles escolares fueron intervenidos con el proyecto?

⁹ Conforme a las cifras informadas a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el reporte de cierre del ejercicio presupuestal 2017 del FORTASEG

¹⁰ Evidencia proporcionada a partir de listas de asistencia y evidencia fotográfica que forman parte del informe final de "Proyecto Integral Especial de Prevención del Delito con Participación Ciudadana, para el municipio de Zapopan, Jalisco". Enero 2018, Unidad de Prevención del delito, Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco

Número de Planteles
Escolares
Proyectado

4

Número de Planteles Escolares
Alcanzado

4

b) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto?

Población Beneficiada Proyectada			Población Beneficiada Alcanzada		
Alumnos	Docentes	Padres de Familia	Alumnos	Docentes	Padres de Familia
1000	120	80	1000	120	80

c) ¿Cuántos casos de violencia escolar se registraron en el municipio y en los planteles escolares intervenidos durante el año 2017?

Tipos de Casos de Violencia Escolar	Número de Casos de Violencia Escolar en 2017	
	En el Municipio	En los Planteles Escolares Intervenidos
Número de casos de violencia escolar	8	0
Número de casos de violencia escolar que derivaron en delitos y/o faltas administrativas al exterior de las escuelas secundarias	5	0
Número de casos de violencia escolar que derivaron en delitos y/o faltas administrativas al interior de las escuelas secundarias	3	0
Número de casos de violencia escolar registrados en escuelas secundarias que se canalizaron a instituciones que atienden éstas problemáticas	6	0

B. Proyecto de Jóvenes en Prevención

a) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto?

Población Beneficiada Proyectada	Población Beneficiada Alcanzada
Número de Jóvenes (15 a 29 años)	Número de Jóvenes (15 a 29 años)
800	800

b) ¿Cuántos jóvenes (entre 15 y 29 años) en el municipio¹¹ y en las colonias intervenidas se encuentran en alguna de las siguientes situaciones durante el año 2017?

Tipos de Casos de Violencia Escolar	Número de Jóvenes con Alguna Situación en 2017	
	En el Municipio	En las Colonias Intervenidas
Número de jóvenes que no estudian ni trabajan	Sin información precisa	Sin información precisa
Número de jóvenes en situación de pandilla	Sin información precisa	Sin información precisa
Número de delitos del fuero común cometidos por jóvenes	1068	62
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes	4219	535

C. Proyecto de Mediación Comunitaria

a) ¿Cuántos Comités de Mediación Comunitaria se conformaron con el proyecto?

Número de Comités de Mediación Comunitaria Proyectado	Número de Comités de Mediación Comunitaria Alcanzado
4	4

¹¹ La información proporcionada forma parte de las estadísticas del Centro, de comando, control, cómputo, comunicación y coordinación (C5) del municipio de Zapopan Jalisco

b) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto?

Población Beneficiada Proyectada	Población Beneficiada Alcanzada
1000	1000

c) ¿Cuántos delitos y faltas administrativas derivados de conflictos vecinales se registraron en el municipio¹² y en las colonias intervenidas durante el año 2017?

Conflictos Vecinales	Número de Delitos y Faltas Administrativas por Conflictos Vecinales Registrados en 2017	
	En el Municipio	En las Colonias Intervenidas
Número de faltas administrativas derivadas de conflictos vecinales (riñas, alteración del orden público, agresiones físicas, amenazas, altos decibeles de ruido, deudas, difamación)	129	6
Número de delitos derivados de conflictos vecinales (lesiones, daño en propiedad ajena, homicidios)	1032	64

D. Proyecto de Movilidad Segura

No se contó con asignación presupuestal para el Proyecto de Movilidad Segura dentro del convenio establecido para el ejercicio fiscal 2017. Dentro de las disposiciones establecidas en los términos del Subsidio se requiere que la población directa beneficiada con los proyectos se encuentre dentro de la demarcación territorial de Zapopan, lo cual no es factible por las características metropolitanas de la zona en la que se encuentra¹³.

¹² La información proporcionada forma parte de las estadísticas del Centro, de comando, control, cómputo, comunicación y coordinación (C5) del municipio de Zapopan Jalisco

¹³ Información provista por el enlace dentro de la Unidad de prevención del delito de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan

E. Proyecto de Violencia de Género

a) ¿Cuántas Redes Comunitarias de Mujeres se conformaron con el proyecto?

Número de Redes Comunitarias de Mujeres Projectado	Número de Redes Comunitarias de Mujeres Alcanzado
5	5

b) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto?

Número de Mujeres Beneficiadas Projectado	Número de Mujeres Beneficiadas Alcanzado
50	50

c) ¿Cuántos casos de violencia de género se presentaron en el municipio y en las colonias intervenidas durante el año 2017?

Casos de Violencia de Género	Número de Casos de Violencia de Género en 2017	
	En el Municipio	En las Colonias Intervenidas
Número de casos de violencia familiar	434	26
Número de feminicidios ocurridos	Sin Información específica	Sin Información específica
Número de faltas administrativas denunciadas por mujeres	Sin Información específica	Sin Información específica
Número de delitos cometidos en el municipio, en que las víctimas fueron mujeres	42	5

En lo que respecta al número de feminicidios ocurridos, no se cuenta con información específica ya que quien determina si se actúa bajo el protocolo de feminicidio es el Agente del Ministerio Público¹⁴.

¹⁴ Información provista por el enlace dentro de la Unidad de prevención del delito de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan

La información referente a las faltas administrativas denunciadas por mujeres, es difícil de preciar derivado a la confidencialidad a la hora de generar el reporte de la denuncia¹⁵.

F. Proyecto Especial en Materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia dirigido al Delito de Homicidio Doloso

a) ¿Cuántas acciones se implementaron con el proyecto?

Número de Acciones Proyectado	Número de Acciones Alcanzado
10	10

b) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto?

Población Beneficiada Proyectada			
Niños y Adolescentes	Jóvenes	Mujeres Adultas	Hombres Adultos
1000	800	900	400

Población Beneficiada Alcanzada			
Niños y Adolescentes	Jóvenes	Mujeres Adultas	Hombres Adultos
1000	800	900	400

1.1.3. Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuáles han sido los resultados más relevantes obtenidos en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia derivado de la aplicación

¹⁵ Información provista por el enlace dentro de la Unidad de prevención del delito de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan

de los recursos federales del subsidio SUBSEMUN y FORTASEG de 2013 a 2016?

Arrancar a los jóvenes de los grupos de esquina, mediante actividades deportivas, culturales y artísticas, que a través de la terapia transformaron su visión del mundo, incentivándolos a construir un plan de vida positivo. provocando un sano uso de sus tiempo libres en el desarrollo de sus talentos. así mismo se fomento los métodos alternos de solución de conflictos en las escuelas, generando un ambiente escolar con menos violencia¹⁶.

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.1.1 Avance Presupuestario¹⁷:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación FORTASEG						
\$ 3,374,400.00	\$ 3,374,400.00	\$ 3,374,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportación del beneficiario (coparticipación)						
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total del financiamiento						
\$ 3,374,400.00	\$ 3,374,400.00	\$ 3,374,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

¹⁶ Información provista por el enlace dentro de la Unidad de prevención del delito de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, teniendo como respaldo las listas de asistencia de los beneficiario y evidencia fotográfica de los eventos y actividades realizadas

¹⁷ Conforme a las cifras informadas a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el reporte de cierre del ejercicio presupuestal 2017 del FORTASEG

2.1.2 Cumplimiento de metas convenidas¹⁸:

Evaluación en Control de Confianza	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				Pendiente de Resultado
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	
Evaluaciones de Nuevo Ingreso		0			0
Evaluaciones de Permanencia		0			0

2.1.3. Avance General del Subprograma¹⁹:

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			Pendiente de Resultado
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo				0

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

2.2.1 Avance Presupuestario²⁰:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación FORTASEG						
\$ 7,535,800.00	\$ 5,569,676.60	\$ 5,569,676.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportación del beneficiario (coparticipación)						
\$ 12,794,270.00	\$ 13,225,162.94	\$ 13,113,638.71	\$ 13,202,353.04	\$ 88,714.33	\$ -	\$ 22,809.90
Total del financiamiento						
\$ 20,330,070.00	\$ 18,794,839.54	\$ 18,683,315.31	\$ 13,202,353.04	\$ 88,714.33	\$ -	\$ 22,809.90

¹⁸ Conforme al Avance de cumplimiento de metas emitido por el Centro de Evaluación y Control de Confianza de forma semestral. Así como los expedientes por elemento evaluado que se encuentran en el área de enlace de control de confianza en la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco

¹⁹ Idem

²⁰ Conforme a las cifras informadas a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el reporte de cierre del ejercicio presupuestal 2017 del FORTASEG

2.2.2 Cumplimiento de metas convenidas²¹:

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	██████	██████	██████
Formación Inicial (Personal en Activo)	██████	██████	██████
Formación en Materia de Sistema Justicia Penal	N/A	N/A	N/A
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (1)	██████	██████	██████
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (2)	██████	██████	██████
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3)	██████	██████	██████
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (4)	██████	██████	██████
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)	██████	██████	██████
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH) (2)	██████	██████	██████
Taller: Investigación Criminal Conjunta (Policía preventivo y de investigación) (3)	██████	██████	██████
Taller: La actuación del Policía en Juicio Oral (Jurídicos/Mandos) (4)	██████	██████	██████

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor²².

Evaluación	Número de Personas Evaluadas			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	██████	0	██████	██████
Evaluación de Desempeño para Policías	██████	0	██████	██████
Evaluación Instructor Evaluador	██████	0	██████	██████

²¹ Expedientes de evaluaciones realizadas en la Coordinación del servicio profesional de carrera policial de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan Jalisco

²² Expedientes de evaluaciones realizadas en la Coordinación del servicio profesional de carrera policial de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan Jalisco

2.2.3. Avance General del Subprograma²³:

a) Cursos de Capacitación

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza	Capacitado
Formación Inicial o Equivalente		■
Formación Continua		■
Nivelación Académica		■
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio)	■	■
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal		■

* Total en mandos: ■

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor²⁴.

Evaluación	Personal en Activo Evaluado		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.	■	■	■
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.	■	■	■
Evaluación para Instructor	■	■	■

²³ Expedientes de evaluaciones realizadas en la Coordinación del servicio profesional de carrera policial de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan Jalisco

²⁴ Expedientes de evaluaciones realizadas en la Coordinación del servicio profesional de carrera policial de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan Jalisco

c) Certificado Único Policial²⁵

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño?

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Municipales en Activo		

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radio Comunicación.

3.1.1 Avance Presupuestario²⁶:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación FORTASEG						
\$ 8,495,312.50	\$ 14,565,076.00	\$ 14,565,076.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportación del beneficiario (coparticipación)						
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total del financiamiento						
\$ 8,495,312.50	\$ 14,565,076.00	\$ 14,565,076.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

²⁵ Expedientes por elemento evaluado que se encuentran en el área de enlace de control de confianza en la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco

²⁶ Conforme a las cifras informadas a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el reporte de cierre del ejercicio presupuestal 2017 del FORTASEG

3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas²⁷:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2017?

Concepto	Unidad de Medida	Meta convenida	Meta Modificada	Meta Alcanzada
Accesorio para terminal digital portátil	Equipo			
Batería para terminal digital portátil (radio portátil)	Pieza			
Terminal digital portátil (radio)	Equipo			

3.1.3. Avance General del Subprograma²⁸:

a) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional de Radio Comunicación y cuántas se encuentran en operación?

Terminales	Número de Equipos	
	Integrados	En Operación
Terminales Digitales Portátiles		
Terminales Digitales Móviles		
Terminales Digitales Base		

²⁷Conforme al Censo de equipos de radiocomunicación del Centro de Control, Comando, Computo, Comunicaciones y Coordinación (C5) del municipio de Zapopan, Jalisco.

²⁸ Idem

Sección 2. Subprograma de Sistemas de Video vigilancia.

3.2.1 Avance Presupuestario²⁹:

No se contó con asignación presupuestal para el subprograma dentro del convenio establecido para el ejercicio fiscal 2017.

3.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas³⁰:

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2017?

No se contó con asignación presupuestal para el subprograma dentro del convenio establecido para el ejercicio fiscal 2017. El equipamiento de video vigilancia con el que se cuenta actualmente, resultó de una inversión realizada con recursos propios municipales en el ejercicio fiscal 2018. Actualmente el equipo se encuentra bajo el resguardo y operación de la Coordinación de Administración e Innovación, dependencia de la administración municipal.

- b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad del Sistema de video vigilancia durante el año 2017?³¹

²⁹ Conforme a las cifras informadas a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el reporte de cierre del ejercicio presupuestal 2017 del FORTASEG

³⁰ Idem

³¹ Base de datos interna del Centro de Control, Comando, Computo, Comunicaciones y Coordinación (C5) del municipio de Zapopan, Jalisco en formato access que contiene información del estatus técnico de cada equipo, índice delictivo captado y principales eventos detectados.

Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Videovigilancia en 2017

Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre Promedio Anual

Primer columna: Equipos en operación

Segunda columna: Equipos sin servicio

- c) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia que fueron instaladas durante el año 2017, así como el número de PMI y cámaras de éstas se encuentran en operación?³²

Instaladas en 2017		En Operación en 2017	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras

- d) ¿Cuentan con conectividad al C4 estatal o equivalente? En caso afirmativo, ¿qué tipo de medio utiliza y cuáles son sus especificaciones técnicas?

- e) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de video vigilancia al cierre del año 2017?³³

437 casos

³² Base de datos interna del Centro de Control, Comando, Computo, Comunicaciones y Coordinación (C5) del municipio de Zapopan, Jalisco en formato access que contiene información del estatus técnico de cada equipo, índice delictivo captado y principales eventos detectados

³³ Idem

3.2.3. Avance General del Subprograma³⁴:

- a) ¿Cuál es el número de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras que conforman el sistema de video vigilancia, y cuántos se encuentran en operación?

Sistema de Videovigilancia		En Operación	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras

- b) De la tabla anterior, ¿cuántas cámaras se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de video vigilancia para la Seguridad Pública del país?

Se encuentran en proceso para que se dictamine, ya que en el ejercicio 2008 que se realizó la inversión en el equipo de video no existía la norma.

- c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de video vigilancia desde su puesta en operación?

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia					
Año 1	Año 2	...	2016*	2017	Total
			88	437	525

La estadística se comienza a registrar de manera formal a partir del mes de septiembre del año 2016.

³⁴ Base de datos interna del Centro de Control, Comando, Computo, Comunicaciones y Coordinación (C5) del municipio de Zapopan, Jalisco en formato access que contiene información del estatus técnico de cada equipo, índice delictivo captado y principales eventos detectados

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

3.3.1 Avance Presupuestario³⁵:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación FORTASEG						
\$ 28,973,000.00	\$ 27,977,103.71	\$ 27,977,103.51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.20
Aportación del beneficiario (coparticipación)						
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total del financiamiento						
\$ 28,973,000.00	\$ 27,977,103.71	\$ 27,977,103.51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.20

3.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas³⁶:

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2017?³⁷

Concepto	Unidad de Medida	Meta convenida	Meta Modificada	Meta Alcanzada
Botas	Par			
Camisola	Pieza			
Gorra tipo beisbolera	Pieza			
Munición para arma corta	Pieza			
Munición para arma larga	Pieza			
Pantalón	Pieza			

- b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2017 de los elementos de la policía municipal:

³⁵ Conforme a las cifras informadas a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el reporte de cierre del ejercicio presupuestal 2017 del FORTASEG

³⁶ Idem

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y Uniformes	Par			
	Pieza			
	Juego			
Prendas de Protección	Pieza			
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			
Equipamiento Institucional				
Resueltas por Mediación	Pieza			
Infraestructura				
Resueltas por Mediación	Obra			

c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2017?

Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal				
Elementos	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Municipales				

3.3.3. Avance General del Subprograma³⁸:

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?

Formación	Número de elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo		
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		
Número de policías por cada arma larga		
Número de policías por cada patrulla		

³⁸ Conforme a reporte FATIGA elaborados por el responsable de cada sector o escuadrón

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

4.1 Avance Presupuestario³⁹:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación FORTASEG						
\$ 5,997,135.00	\$ 5,026,038.03	\$ 5,024,717.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,320.55
Aportación del beneficiario (coparticipación)						
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total del financiamiento						
\$ 5,997,135.00	\$ 5,026,038.03	\$ 5,024,717.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,320.55

4.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2017?⁴⁰

Concepto	Unidad de Medida	Meta convenida	Meta Modificada	Meta Alcanzada
Bolsa de papel con ventana transparente	Pieza			
Bolsas antiestáticas para electrónicos	Pieza			
Brochas de pelo de camello, brochas fibra de vidrio	Pieza			
Caja de cartón para empaque de armas de fuego (arma corta larga y corta)	Pieza			
Caja de cartón para empaque de recipientes	Pieza			
Cámara fotográfica de operación para primer respondiente	Pieza			
Casco Táctico	Pieza			
Cinta amarilla para delimitar el acceso "Línea de policía prohibido el paso" (300 metros)	Pieza			
Lámpara sorda	Pieza			
Maleta de transporte	Pieza			
Pinzas de punta de goma	Pieza			
Sistema de grabación portátil en patrulla	Pieza			
Traje aislante. Descripción del traje capucha de tres piezas, abertura facial elástica, costuras externas de tres hilos, puños y tobillos elásticos, solapa de cremallera, refuerzo adicional de tejido a entrepierna	Pieza			
Unidad móvil para primer responsable	Equipo			

³⁹ Conforme a las cifras informadas a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el reporte de cierre del ejercicio presupuestal 2017 del FORTASEG

⁴⁰ Idem

b) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2017 con recursos del FORTASEG?⁴¹

■ Elementos

c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2017 con recursos del FORTASEG?⁴²

■ Kits

d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2017 con recursos del FORTASEG?⁴³

■ Kits

e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2017 con recursos del FORTASEG?⁴⁴

■ Elementos

f) ¿Cuántos Policías Municipales participaron como primer respondiente durante el año 2017?⁴⁵

■ Elementos

⁴¹ Conforme a los resguardos y expedientes de la unidad de recursos materiales de la Comisaría de Seguridad Pública del municipio de Zapopan, Jalisco

⁴² Idem

⁴³ Idem

⁴⁴ Idem

⁴⁵ Conforme a los expedientes obtenidos en el Centro de Control, Comando, Computo, Comunicaciones y Coordinación (C5) del municipio de Zapopan, Jalisco.

g) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)?⁴⁶

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de Actuaciones con IPH
Detención en Flagrancia	3,563	3,563
Localización o Descubrimiento de Indicios	1,833	1,833
Recepción de Denuncia	16,609	16,609

h) ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017?⁴⁷

Actuaciones	Número de Casos
Detención en Órdenes de Aprehensión	22
Detención por Caso Urgente	0

4.3. Avance General del Programa⁴⁸:

a) Del estado de fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos Policías Municipales cuentan con su kit de primer respondiente?

Elementos

⁴⁶ Conforme a los registros del Informe Policial Homologado de la Comisaría de Seguridad Pública del municipio de Zapopan, Jalisco

⁴⁷ Idem

⁴⁸ Conforme a los resguardos y expedientes de la unidad de recursos materiales de la Comisaría de Seguridad Pública del municipio de Zapopan, Jalisco

Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).

5.1.1 Avance Presupuestario⁴⁹:

No se contó con asignación presupuestal para el subprograma dentro del convenio establecido para el ejercicio fiscal 2017.

5.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas⁵⁰

a) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadores durante el año 2017?

Instancia	Números de formatos IPH entregados												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Procuraduría General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	1,045	1,358	1,192	1,316	1,427	1,654	1,993	1,940	796	1,168	961	1,764	16,614
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	352	385	435	278	243	230	247	202	67	114	82	145	2,780
Total	1,397	1,743	1,627	1,594	1,670	1,884	2,240	2,142	863	1,282	1,043	1,909	19,394

⁴⁹ Conforme a las cifras informadas a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el reporte de cierre del ejercicio presupuestal 2017 del FORTASEG

⁵⁰ Conforme a los registros del Informe Policial Homologado de la Comisaria de Seguridad Pública del municipio de Zapopan, Jalisco

b) ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes?

b.4) El enlace de cada Sector, Escuadrón o Agrupamiento, en conjunto con la Unidad de Apoyo Técnico Jurídico

c) De los formatos IPH entregados a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces de control señalado en el inciso a), ¿cuántos formatos fueron supervisados para su llenado por alguna de las autoridades señaladas en el inciso b) durante el año 2017?

Instancia	Números de formatos IPH Entregados que fueron Supervisados												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Procuraduría General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	1,045	1,358	1,192	1,316	1,427	1,654	1,993	1,940	796	1,168	961	1,764	16,614
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	352	385	435	278	243	230	247	202	67	114	82	145	2,780
Total	1,397	1,743	1,627	1,594	1,670	1,884	2,240	2,142	863	1,282	1,043	1,909	19,394

d) ¿Cuántos formatos IPH registró en los programas de cómputo del CNS durante el año 2017?

Instancia	Números de formatos IPH Capturados												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sistema de Captura del IPH de primer respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	1,934	2,474	2,275	2,522	2,488	3,001	3,547	3,352	1,360	1,921	1,721	3,224	29,819
Total	1,934	2,474	2,275	2,522	2,488	3,001	3,547	3,352	1,360	1,921	1,721	3,224	29,819

e) De los formatos IPH capturados en los programas de cómputo del CNS reportado en el inciso anterior, ¿cuántos formatos fueron supervisados para su captura?

Instancia	Números de formatos IPH Capturados que fueron Supervisados												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sistema de Captura del IPH de primer respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	1,934	2,474	2,275	2,522	2,488	3,001	3,547	3,352	1,360	1,921	1,721	3,224	29,819
Total	1,934	2,474	2,275	2,522	2,488	3,001	3,547	3,352	1,360	1,921	1,721	3,224	29,819

5.1.3. Avance General del Subprograma:

a) ¿De qué manera suministra el IPH a las bases de datos del Comisionado Nacional de Seguridad (CNS o Plataforma México)?

a.1) Programa de captura (aplicativo) del CNS

b) ¿De qué manera suministra el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) a las bases de datos del CNS?

b.4) Otro, especifique: A través de un informe mensual al Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, quien a su vez lo hace llegar a la CNS (C.N.I.)

c) ¿Qué área es la responsable de mantener actualizado el RNPS?

- c.4) El área administrativa de la propia corporación remite a Fiscalía General del Estado de Jalisco quien a su vez realiza el registro
- d) ¿Qué área es la responsable de efectuar las altas en el RNPSP?
- d.4) El área administrativa de la propia corporación remite a Fiscalía General del Estado de Jalisco quien a su vez realiza el registro
- e) ¿Qué área es la responsable de efectuar las bajas en el RNPSP?
- e.4) El área administrativa de la propia corporación remite a Fiscalía General del Estado de Jalisco quien a su vez realiza el registro
- f) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP)⁵¹.

Clasificación del Estado de Fuerza	Número de Elementos
Mandos Policiales	████████
Policías Operativos	████████
Personal Administrativo	████████
Total	████████

⁵¹ Conforme a los datos proporcionados por la Subdirección de recursos humanos con los expedientes del personal actualizado mensualmente

IV. CONCLUSIONES GENERALES

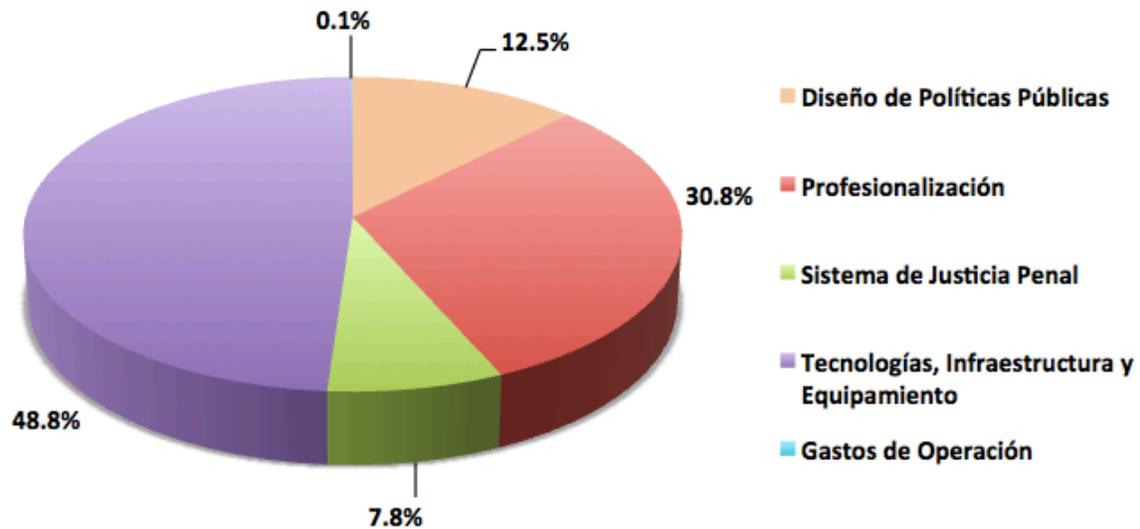
En el presente apartado de conclusiones generales, comenzaremos por revisar de lo general a lo particular la distribución de los recursos públicos convenidos y ejecutados por el municipio de Zapopan. A lo cual para efectos de poder realizar una presentación mas limpia de los gráficos y tablas que se estarán revisando en el desarrollo de este apartado, nos tomamos la libertad de generar un nombre corto para los Programas de Prioridad Nacional, los cuales servirán de eje para emitir las presentes conclusiones generales. En el Anexo 1 que encontrarán en el apéndice del presente informe, se encuentra una tabla de conversión con los nombre originales del programa y su equivalente corto para los efectos comentados.

Distribución por Programa con Prioridad Nacional

Programas con Prioridad Nacional	Convenido FORTASEG	Coparticipación Municipal	Porcentaje de distribución
Atención de Llamadas de Emergencia	\$ -	\$ -	0.0%
Sistema Nacional de Información	\$ -	\$ -	0.0%
Gastos de Operación	\$ -	\$ 60,000.00	0.1%
Sistema de Justicia Penal	\$ 5,997,135.00	\$ -	7.8%
Diseño de Políticas Públicas	\$ 9,595,702.50	\$ -	12.5%
Profesionalización	\$10,910,200.00	\$12,734,270.00	30.8%
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento	\$37,468,312.50	\$ -	48.8%
Total General	\$63,971,350.00	\$12,794,270.00	100.0%

El monto total de recursos públicos destinados a los Programas con Prioridad Nacional a través del Subsidio FORTASEG, asciende a la cantidad de **\$76,765,620.00**.

De los cuales el 83% corresponde al subsidio convenido y el restante 17% corresponde a la coparticipación que tendrá el municipio. Prácticamente el 80% esta repartido en los Programas relacionados con la Profesionalización y Certificación Policial (30.8%), así como las Tecnología, Infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación Policial (48.8%)

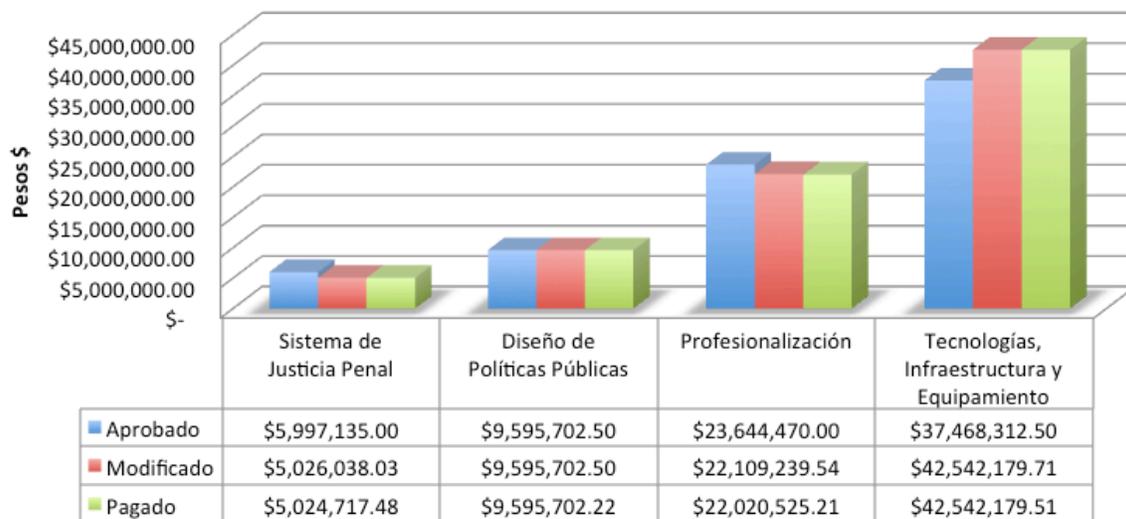


Elaboración propia Conforme a las cifras que forman parte de los montos autorizados en el anexo técnico del convenio específico de adhesión emitido en la Ciudad de México el 10 de febrero del 2017.

A partir de los gráficos mostrados, nos encontramos que omitiendo el monto de \$60,000 de la coparticipación municipal para Gastos Administrativos, la distribución de los recursos se encuentra en cuatro Programas con Prioridad Nacional:

1. Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.
2. Desarrollo, profesionalización y certificación policial.
3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
4. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.

Ejecución Presupuestal



Elaboración propia conforme a las cifras informadas a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el reporte de cierre del ejercicio presupuestal 2017 del FORTASEG

En la gráfica se presenta un resumen sobre la ejecución presupuestal en cada Programa con Prioridad Nacional, en dos de los Programas se presenta una variación en el presupuesto original convenido de +- 10%. En el Programa para el Sistema de Justicia Penal se generó una reducción del 16% respecto al original, y en el Programa para Tecnologías, infraestructura y equipamiento se generó un incremento del 14% respecto al original. En los cuatro Programas el presupuesto modificado prácticamente se pago al 100%. En términos generales podemos decir que contamos con un buen desempeño en el ejercicio del presupuesto.

La evaluación a partir de este momento la realizaremos por Programa con Prioridad Nacional en el cual se haya convenido subsidio FORTASEG, en términos de lo siguiente:

1. La ejecución presupuestaria
2. El cumplimiento de las metas convenidas
3. Avances generales en el Programa

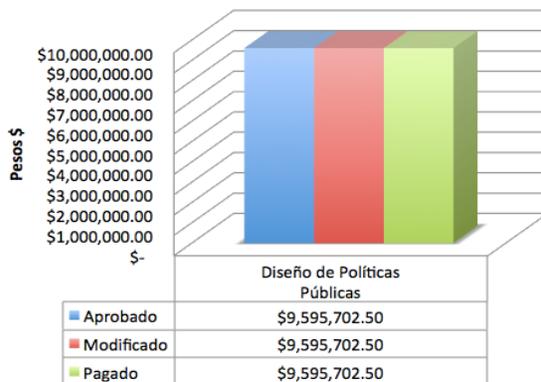
Sobre la información que arrojan los datos recabados y validados en el Anexo I de los Lineamientos para la Evaluación al Desempeño del Subsidio, su análisis e interpretación, y a partir de los hallazgos encontrados en el trabajo de gabinete y entrevistas⁵² con los responsables y participes en la ejecución de cada Programa en la institución beneficiaria, serán presentadas las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas para que el beneficiario pueda determinar las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de sus objetivos.

Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.

1. Ejecución presupuestaria

El desempeño en la ejecución presupuestal es perfecta:

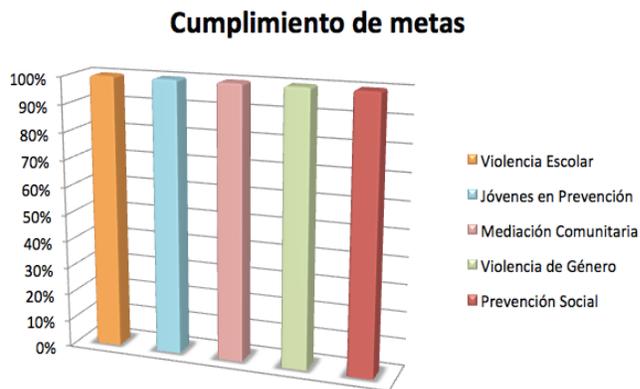
Ejecución Presupuestal



1. No existieron modificaciones durante el ejercicio fiscal
2. Se pagó el 100 % del mismo al término del ejercicio

⁵² En el apéndice se encuentra el Anexo 3 que contiene una descripción sobre la metodología de trabajo para la realización de la presente evaluación

2. Cumplimiento de metas convenidas



El desempeño en el cumplimiento de metas de igual forma es perfecto, lo cual deriva de lo siguiente:

Una vez revisado lo convenido en el anexo técnico en este Programa, la meta establecida es un Proyecto integral, y como tal se define “1 proyecto”

Los beneficiarios a atender y el número de acciones y eventos a ejecutar para lograrlo, sobre la marcha se van desarrollando como parte de proyectos orientados a atender cierta población objetivo. En la presente gráfica de cumplimiento de metas se pueden observar los nombres de los proyectos de las vertientes en las que el municipio ejecuto el subsidio para este Programa. No se encontró evidencia de que la realización de dichos eventos y actividades cuenten con proyecto técnicamente elaborado previo a su ejecución. Una vez terminados los eventos y actividades, se documentan los expedientes con listas de asistencia y evidencia fotográfica de los mismos.

3. Avances generales en el Programa

Proyecto	Evidencia de avances
Violencia Escolar	√
Jóvenes en Prevención	X
Mediación Comunitaria	X
Violencia de Género	X
Prevención Social	X

Únicamente un proyecto mostro evidencia de avances respecto a la información presentada sobre los casos de violencia y delincuencia en las poblaciones objetivo focalizadas.

√ = Con evidencia, X = Sin evidencia

Dentro del proyecto de violencia escolar, a partir de entrevistas con personal administrativo de los planteles beneficiados con la oferta del proyecto, se determinó que durante el ejercicio fiscal no se registraron casos de violencia escolar.

Fortaleza en la Gestión

A nivel de la gestión, en términos de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas, conforme a la evidencia mostrada y el número de beneficiarios atendidos con la oferta de los diferentes proyectos, que conforme a los número reflejados en el Anexo de los Lineamientos, engloba un número total de 6,150 beneficiarios entre niños, jóvenes, hombres y mujeres en edad adulta, maestros y padres de familia. Está población atendida al relacionarla con el monto total de recursos destinados a los diferentes proyectos del presente Programa en análisis, que totaliza la cantidad de \$9,595,702.50, nos permitirá obtener un valor promedio estimado destinado para cada beneficiario a partir del siguiente algoritmo:

Numerador: Total de Recursos destinados al Programa

Denominador: Total del Beneficiarios del Programa

$$\text{Monto promedio destinado por beneficiario} = \frac{9,595,702.50}{6,150}$$

El resultado arroja un valor promedio estimado de \$1,560 (cifra cerrada) por beneficiario.

La ejecución completa del presupuesto convenido autorizado, y la ejecución de eventos y actividades que promuevan diferentes valores y aptitudes entre la población objetivo con el propósito de incidir en la prevención de conductas

violentas y delictivas refleja parcialmente una eficaz y económica gestión de los recursos convenidos. Lo cual se identifica como una **fortaleza en la gestión**.

Oportunidades

Sin embargo existe una gran **oportunidad** no atendida que consiste en poder mostrar evidencia de que esta población objetivo muestra cambios o mejoras positivas en su conducta y desarrollo como persona, una vez que se beneficia de la oferta del programa.

Debilidades

Lo cual se hace evidente como una debilidad institucional en la gestión, ya que al tratar de responder a las preguntas vertidas en el Anexo de los Lineamientos, sobre el avance general en el programa en términos de los casos identificados de violencia y conductas delictivas en la población del municipio y la beneficiaria de la oferta del programas, no se contó con evidencia suficiente para poder valorarlo, salvo en uno de los proyectos. Y en gran medida esto se debe a que no existe un padrón de beneficiarios de las acciones que oferta el Programa, que permita brindar un seguimiento oportuno a los beneficiarios para identificar los cambios positivos resultantes en ellos derivados de la intervención, o en su caso áreas de oportunidad que resulten del conocimiento preciso y detallado de la población atendida.

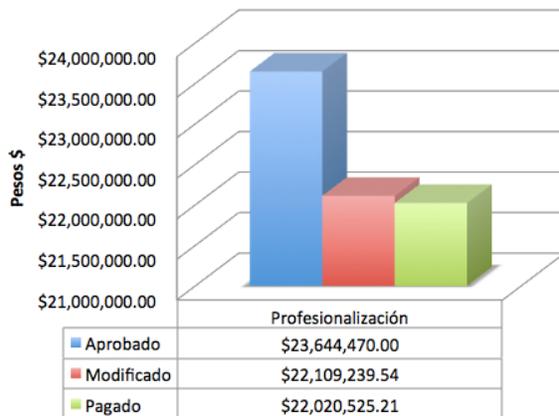
Otro hallazgo resultante de los trabajos realizados, es que las intervenciones en los diferentes proyectos ya mencionados, no cuentan con un proyecto técnicamente documentado previo a la intervención, de tal forma que desde el origen permita poder tener claridad respecto a elementos básicos y fundamentales requeridos para un adecuado diseño de programas o proyecto, como son: Una clara definición de la población objetivo con sus características demográficas,

sociales y económica, que permita focalizar en función de la problemática central y sus relaciones causa efecto. Una vez que se cuenta con dicho conocimiento sobre la población susceptible de ser beneficiada con la oferta del proyecto, se puede hacer una adecuada proyección y programación del tipo de acciones a realizar y los beneficiarios proyectados para poder determinar los objetivos a alcanzar pudiendo así tener mejor evidencia del antes y el después de la intervención con recursos públicos a partir de los proyectos ejecutados.

Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

1. Ejecución presupuestaria

Ejecución Presupuestal



En el desempeño en la ejecución presupuestal se destaca una reducción sobre el monto originalmente convenido en un 6 % , en donde los principales ajustes se dan en los siguientes conceptos:

a) Convenido FORTASEG

- ✓ Becas para aspirantes a policía municipal: Se redujo de un monto original convenido de \$5,400,000 a \$3,627,600.00
- ✓ Formación inicial (Elementos en activo): Se redujo completamente la asignación presupuestal convenida originalmente por la cantidad de \$72,000 a \$0
- ✓ Formación inicial aspirantes: Se redujo completamente la asignación presupuestal convenida originalmente por la cantidad de \$120,000 a \$0

b) Convenido como Coparticipación Municipal

- ✓ Reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales: Se redujo de un monto original convenido de \$12,734,270.00 a \$1,977,232.01
- ✓ Programa de mejora de las condiciones laborales: Se agregó como nuevo concepto por la cantidad de \$11,187,930.93

2. Cumplimiento de metas convenidas

Como parte del Anexo técnico del convenio, se establecieron 16 metas de las cuales, en 4 de ellas hubo modificación respecto a la cantidad establecida como meta original y en 2 no se logró conseguir la meta establecida.

Sobre las metas modificadas, las 4 modificaciones están relacionadas con los ajustes en las asignaciones presupuestales realizadas durante el ejercicio fiscal, y que fueron comentadas en el punto 1. Y las 2 metas que no se consiguió cumplir están relacionadas con los dos conceptos a las cuales se les redujo por completo la asignación presupuestal respecto a lo convenido originalmente.

A continuación se presenta una tabla con el resumen:

Concepto	Unidad de Medida	\$ Aprobado	\$ Modificado	\$ Pagado	Meta Original	Meta Modificada	Meta Alcanzada
Beca para aspirantes a policia municipal	Becas	\$ 5,400,000.00	\$ 3,627,600.00	\$ 3,627,600.00			
Formación inicial (Elementos en activo)	Elementos	\$ 72,000.00	\$ -	\$ -			
Formación inicial aspirantes	Elementos	\$ 120,000.00	\$ -	\$ -			
Programa de mejora de las condiciones laborales	Programa	\$ -	\$ 11,187,930.93	\$ 11,187,930.93	0	1	1

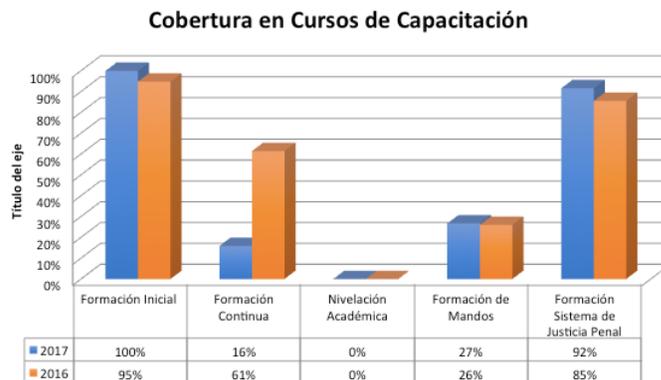
3. Avances generales en el Programa

Para representar el avance en el programa dividiremos los resultados logrados en sus dos subprogramas:

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

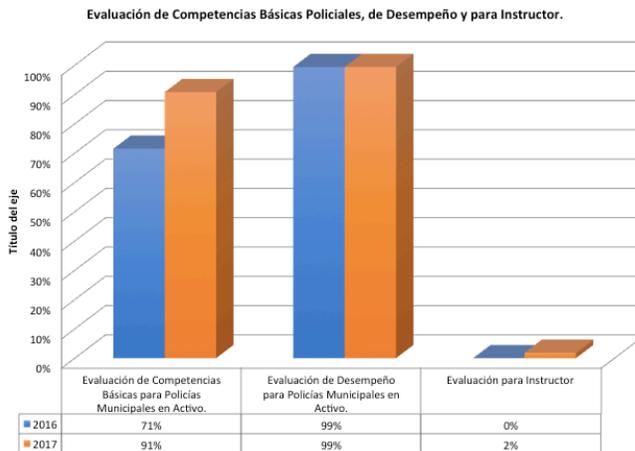
Se logro evaluar al 100% del estado de fuerza. [REDACTED] elementos evaluados, de los cuales el 92.94% aprobó la evaluación, lo cual representa un avance respecto al año anterior, siendo que en 2016 el 92.44% aprobó la evaluación.

Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.



Se observa una mejora en las coberturas de capacitación en:
 Formación Inicial o
 Equivalente
 Formación Continua
 Formación de Mandos
 Formación en materia de
 Sistema de Justicia Penal

Sin embargo se observa una baja considerable en la cobertura de la formación continua, al ser del 61% en 2016 a solo el 16% en 2017.



Hubo una mayor cobertura en las evaluaciones realizadas sobre las competencias básicas para policías municipales en activo, siendo para 2017 de 91% y en 2016 del 71%.

Adicionalmente en 2017 se realizaron evaluaciones a los instructores, cosa que no sucedió en el 2016.

Para 2017, de los tres tipos de evaluaciones representados en la gráfica, prácticamente en las primeras 2 el 100% de elementos evaluados aprobó, y en lo que respecta a tercer evaluación, que es la que se realiza a los instructores, el 87% aprobó la evaluación.

Fortalezas

En lo que respecta a la gestión se observa en desempeño medio en la ejecución presupuestal y cumplimiento de metas establecidas en el convenio ya que hubo ajustes en 4 de los 16 conceptos presupuestados, lo que representa una cuarta parte o el 25%. Lo cual puede considerarse como fortaleza ya que esta dentro del rango de lo normal, adicionalmente que prácticamente el 100% del presupuesto modificado se ejerció al término del ejercicio fiscal, así como el cumplimiento del valor de las metas fue al 100%.

Adicionalmente como fortaleza dentro de la gestión de los recursos se observa una economía en su aplicación, ya que para el concepto de Formación Inicial se habían presupuestado \$192,000 que al final no fueron requeridos ya que a partir

de una certificación de los propios instructores la formación pudo ser otorgada a partir de ellos.

En lo que respecta los avances generales del Programa, conforme a los datos que forman parte del anexo en los lineamientos, se observa una buena cobertura respecto a las evaluaciones de control de confianza y la formación de los elementos que forman al estado de Fuerza. Adicional a que hubo un incremento substancial en el porcentaje de Policías municipales en activo con Certificado único Policial al ser de 44% en 2016 y pasar al 68.8%

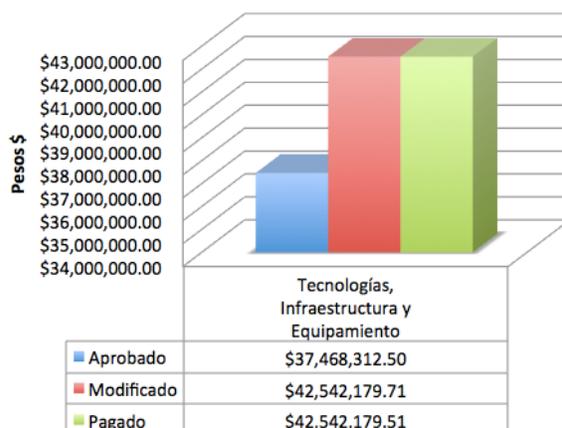
Amenazas

Dentro los hallazgos identificados, la considerable reducción de cobertura en la formación continua, poder afectar en el largo plazo el desempeño y certificación de los elementos policiales que no cuenten con la pertinente actualización de sus conocimientos técnicos.

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

1. Ejecución presupuestaria

Ejecución Presupuestal



En el desempeño en la ejecución presupuestal se destaca un incremento sobre el monto originalmente convenido en un 14 % , en donde los principales ajustes se dan en los siguientes conceptos:

- ✓ Accesorio para terminal digital portátil: Se incrementó de un monto original de \$1,005,000.00 a \$1,102,000.00
- ✓ Batería para terminal digital portátil (radio portátil): Se incrementó de un monto original de \$2,030,000.00 a \$2,368,256.00
- ✓ Terminal digital portátil (radio): Se incrementó de un monto original de \$5,460,312.50 a \$11,094,820.00

2. Cumplimiento de metas convenidas

Como parte del Anexo técnico del convenio, se establecieron 9 metas de las cuales, en 3 de ellas hubo modificación respecto a la cantidad establecida como meta original. En el total de las 9 metas, se dio un cumplimiento total de la meta establecida.

Sobre las metas modificadas, las 3 modificaciones están relacionadas con los ajustes en las asignaciones presupuestales realizadas durante el ejercicio fiscal, y que fueron comentadas en el punto 1.

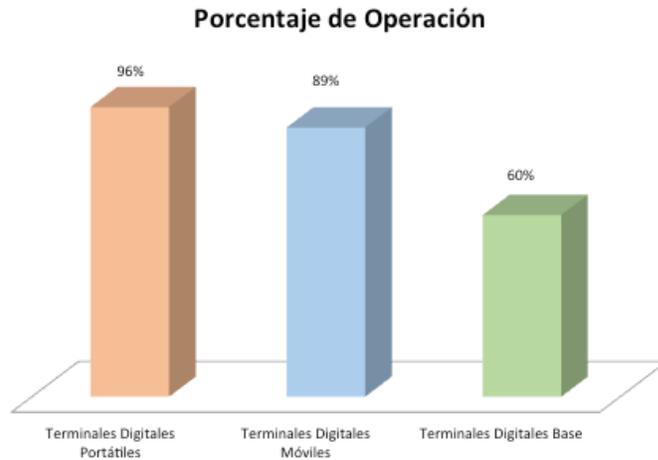
A continuación se presenta una tabla con el resumen:

Concepto	Unidad de Medida	\$ Aprobado	\$ Modificado	\$ Pagado	Meta Original	Meta Modificada	Meta Alcanzada
Accesorio para terminal digital portátil	Equipo	\$ 1,005,000.00	\$ 1,102,000.00	\$ 1,102,000.00			
Batería para terminal digital portátil (radio portátil)	Pieza	\$ 2,030,000.00	\$ 2,368,256.00	\$ 2,368,256.00			
Terminal digital portátil (radio)	Equipo	\$ 5,460,312.50	\$ 11,094,820.00	\$ 11,094,820.00			

3. Avances generales en el Programa

Para representar el avance en el programa dividiremos los resultados logrados en sus dos subprogramas:

Subprograma de la Red Nacional de Radio Comunicación:



Existe un buen porcentaje de operación en los equipos, como se puede observar en la gráfica anexa. Como tal no podemos hablar una avance en el programa a partir de este subprograma, ya que el monto que se destina anualmente es

poder continuar con los buenos niveles de operación mostrados en la presente gráfica

Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

Es importante contextualizar las circunstancias actuales del sistema de Video vigilancia en el municipio. La infraestructura con la que se cuenta no esta bajo la jurisdicción de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan. Lo anterior es derivado a que en el ejercicio fiscal 2008 se realiza una inversión con recursos propios municipales para dicho sistema de video vigilancia con cargo al presupuesto de lo que es ahora la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental quedando bajo su resguardo.

Lo anterior a motivado que no se hayan destinado recursos del subsidio a este subprograma.

La operación y mantenimiento corren a cargo de la Coordinación de Administración e Innovación.

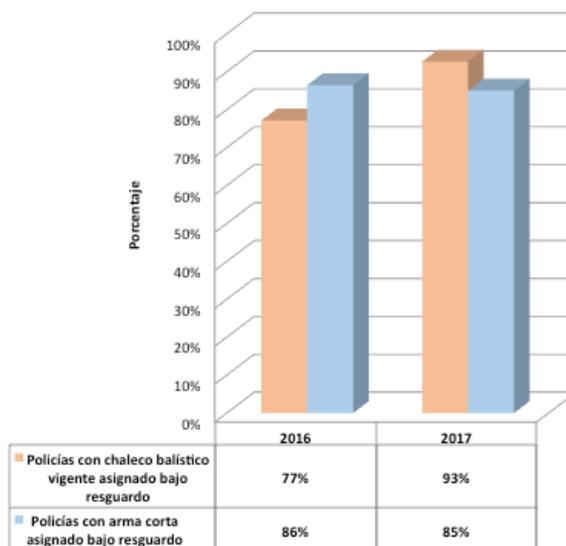
Así entonces, se presentan los avances en el subprograma:

En promedio el ██████ de los equipos de video vigilancia se mantuvieron en operación durante el ejercicio fiscal 2017.

Hay un incremento importante en el número de casos delictivos identificados a través de los sistemas de video vigilancia, cerca de un 400%, 88 casos en 2016 por 437 caso en 2017. Esto se debe a que el registro oficial de los casos en el Centro, de comando, control, cómputo, comunicación y coordinación (C5), comenzó a operar a partir del mes de septiembre del año 2016.

Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Cobertura de equipamiento



La cobertura de equipamiento personal para los elementos policiales es buena, y presenta una mejora respecto a la cobertura en el ejercicio fiscal 2016, tal como se puede apreciar en el gráfico anexo.

Fortalezas

En lo que respecta a la gestión se observa un desempeño medio en la ejecución presupuestal y cumplimiento de metas establecidas en el convenio ya que hubo ajustes en 3 de los 9 conceptos presupuestados, lo que representa una tercera parte o el 33%. Lo cual puede considerarse como fortaleza ya que esta dentro del rango de lo normal, adicionalmente que el 100% del presupuesto modificado se ejerció al término del ejercicio fiscal, así como el cumplimiento del valor de las metas fue al 100%

En lo que respecta los avances generales del Programa, conforme a los datos que forman parte del anexo en los lineamientos, se observa una buena operación del equipo de radio comunicación, así como también la cobertura del equipamiento personal de los elementos policiales es adecuada y tuvo un incremento respecto al 2016.

Oportunidades

En lo que respecta al subprograma Sistemas de Videovigilancia, se debe contemplar el tener una participación mas coordinada entre la dependencia que tiene el resguardo del equipo, en este caso la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, y uno de los usuarios mas importantes de la tecnología que es la Comisaría de Seguridad Pública. Dicha coordinación deberá verse materializada con la incursión de personal de la Comisaría de Seguridad Pública en la operación de la tecnología para fines de optimizar la información y captación de incidencias delictivas que se obtienen de la tecnología, adicionalmente el buscar en años subsecuentes, destinar recursos del subsidio al subprograma, como vimos, el porcentaje de operación del equipamiento se encuentra por debajo de ██████ promedio en el año.

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

1. Ejecución presupuestaria



En el desempeño en la ejecución presupuestal se destaca una reducción sobre el monto originalmente convenido en un 16% , en donde el principal ajuste principales se da en el siguiente concepto:

- ✓ Sistema de grabación portátil en patrulla:

Se redujo de un monto original de \$1,750,000.00 a \$811,942.00.

2. Cumplimiento de metas convenidas

Como parte del Anexo técnico del convenio, se establecieron 14 metas de las cuales se mantuvieron con el alcance establecido originalmente. En el total de las 14 metas, se dio un cumplimiento total de la meta establecida.

3. Avances generales en el Programa

A partir de los datos registrados en el Anexo de los Lineamientos, se observa que del total de Policías Municipales que participaron como primer respondiente -

_____ cuentan con su kit de primer respondiente, lo que equivale al _____

Fortalezas

En lo que respecta a la gestión se observa un buen desempeño en la ejecución presupuestal, únicamente hubo un ajuste marginal en la asignación presupuestal original en solo un concepto convenido y que forma parte del Anexo Técnico. En los que respecta al cumplimiento de metas establecidas en el mismo, no se realizó ninguna modificación y el cumplimiento estuvo al 100% en las 14 metas.

En lo que respecta a la programación y presupuestación de los conceptos establecidos en el convenio, se identifica que el monto presupuestal destinado a un concepto, sufrió una reducción importante respecto a la asignación original, sin que esto haya implicado un ajuste a la baja en la meta programada para tal concepto, lo cual refleja una economía en el costo unitario real respecto al programado a razón de una reducción del 54%. Tal como se muestra a continuación:

Concepto	Unida de Medida	Aprobado	Modificado	Pagado	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada
Sistema de grabación portátil en patrulla	Pieza	\$ 1,750,000.00	\$ 811,942.00	\$ 811,942.00	_____	_____	_____

Debilidades

Si bien, todos los conceptos presupuestados en el convenio se adquirieron con oportunidad, en promedio existe una cobertura del ██████ de elementos policiales que participan como primer respondiente con kit para tal efecto.

V. BIBLIOGRAFÍA

- ✓ **Ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria.** Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Última Reforma DOF 30-12-2015.
- ✓ **Lineamientos Generales de Evaluación al Desempeño del FORTASEG** Gobierno de la Republica, Secretaría de Gobernación. «Diario Oficial de Federación (DOF).» s.f. [http:// www.dof.gob.mx/](http://www.dof.gob.mx/)
- ✓ **Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público.** Marianela Armijo. Serie Manuales No. 69, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Santiago de Chile, Junio de 2011. <http://www.eclac.cl/ilpes/>
- ✓ **Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.** Edgar Ortégón, Juan Francisco Pacheco, Adriana Prieto. Serie Manuales No. 42, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Santiago de Chile, Julio de 2005. <http://www.eclac.cl/ilpes/>
- ✓ **Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico.** Eduardo Adldunate y Julio Córdoba. Serie Manuales No. 68, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Santiago de Chile, abril de 2011. <http://www.eclac.cl/ilpe/>
- ✓ **Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante la Metodología de Marco Lógico.** Decreto emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el Diario Oficial el día Jueves 16 de Mayo del 2013. <http://www.conac.gob.mx/consejo.html>

VI. APÉNDICE

Anexo 1: Tabla de conversión nombre original – nombre corto para Programas con Prioridad Nacional

Programas con Prioridad Nacional	Nombre corto
1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	Diseño de Políticas Públicas
2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Profesionalización
3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento
4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	Sistema de Justicia Penal
5. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	Sistema Nacional de Información
6. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	Atención de Llamadas de Emergencia

Anexo 2:
**Formato para publicación de evaluaciones externas conforme a lo
establecido en artículo 110, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y
Responsabilidad Hacendaria**

A) Datos generales del Evaluador Externo

1. Instancia Evaluadora: **AS14 CONSULTORES, S. C.
Consultores en Finanzas Públicas**

2. Coordinador Externo de la Evaluación: **L.A.F. Hugo Rafael Alonso Neri
Socio Consultor**

3. Principales Colaboradores de Evaluador Externo: **L.A.E Daniel Ángeles
Analista Especializado**

**B) Datos generales de la Unidad Administrativa responsable de dar
seguimiento a la evaluación al interior de la dependencia**

4. Unidad Administrativa Responsable dar seguimiento a la evaluación: **Comisaría de Seguridad Pública del
Municipio de Zapopan, Jalisco**

5. Nombre del responsable de dar seguimiento a la evaluación: **Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa**

6. Servidores públicos, adscritos a la unidad administrativa que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación: **Lic. Jaime Zúñiga Maggiani**

C) Forma de contratación del evaluador externo

7. Forma de contratación de la instancia evaluadora: **Asignación Directa**

D) Costo de la Evaluación y fuente de financiamiento

8. Costo de la Evaluación: **\$250,000 mas I.V.A**

9. Fuente de Financiamiento: **Recursos Propios Municipales**

E) Tipo de evaluación contratada y sus objetivos

10. Nombre de la Evaluación: **Evaluación de Cumplimiento y Resultados**

11. Objetivo General de la Evaluación: **Transparentar los hallazgos resultantes de la valoración externa realizada sobre la aplicación de los recursos e impactos obtenidos, a partir del cumplimiento de las metas establecidas en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en el anexo técnico del convenio específico de adhesión emitido en la Ciudad de México el 10 de febrero del 2017**

12. Objetivos Particulares:

- 1. Analizar y emitir opinión técnica sobre el avance presupuestario relativo a la aplicación de los recursos del FORTASEG y su Coparticipación**
- 2. Analizar y emitir opinión técnica sobre el cumplimiento de metas asociadas a los conceptos presupuestados en el Anexo Técnico del Convenio Especifico de Adhesión.**
- 3. Analizar y emitir opinión técnica sobre los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y**

sus Subprogramas.

4. Identificar Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

F) Base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación

13. Nombre de la base de datos: Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación al Desempeño del FORTASEG

G) Instrumentos de recolección de la información

14. Nombre de los instrumentos de recolección de la información: 1. Formato en Excel con el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación al Desempeño del FORTASEG

H) Nota Metodológica con la descripción de las técnicas y métodos utilizados

15. Descripción de la Metodología y técnicas utilizadas: Metodología enfocada en la obtención de información conforme los términos de referencia contenidos en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación al Desempeño del FORTASEG, que contiene preguntas metodológicas agrupadas por Programa con Prioridad Nacional y representan las necesidades de evaluación sobre los resultados de la ejecución de los recursos convenidos y el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

Comprende un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros

administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como fuentes de información.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental .

Por último referirá conclusiones generales con hallazgos que informen sobre las fortalezas oportunidades, debilidades y amenazas

Anexo 3 : Resumen Ejecutivo

La federación hace entrega del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), que se otorga a los municipios y en su caso a las entidades federativas, en lugar de los primeros o coordinados con ellos para el ejercicio de la función de seguridad pública.

Con este Subsidio se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos policiacos, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención a llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública.

Con base en las fórmulas establecidas en los lineamientos para el otorgamiento del FORTASEG 2017, en específico el municipio de Zapopan, Jalisco y de acuerdo a su anexo técnico obtuvo un subsidio total incluyendo la coparticipación municipal de \$76,765,620.00, el cual se integró de la siguiente distribución:

Programas con Prioridad Nacional	Convenido FORTASEG	Coparticipación Municipal	Porcentaje de distribución
Atención de Llamadas de Emergencia	\$ -	\$ -	0.0%
Sistema Nacional de Información	\$ -	\$ -	0.0%
Gastos de Operación	\$ -	\$ 60,000.00	0.1%
Sistema de Justicia Penal	\$ 5,997,135.00	\$ -	7.8%
Diseño de Políticas Públicas	\$ 9,595,702.50	\$ -	12.5%
Profesionalización	\$10,910,200.00	\$ 12,734,270.00	30.8%
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento	\$37,468,312.50	\$ -	48.8%
Total General	\$63,971,350.00	\$ 12,794,270.00	100.0%

Atendiendo a lo establecido en los Lineamientos Generales de Evaluación al Desempeño aplicables al ejercicio fiscal 2017, entrados en vigor el 1 de agosto del 2017, se presentan los hallazgos resultantes de la valoración externa realizada sobre la aplicación de los recursos e impactos obtenidos, a partir del cumplimiento de las metas establecidas en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en el anexo técnico del convenio específico de adhesión emitido en la Ciudad de México el 10 de febrero del 2017:

Fortalezas

1. En términos de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas del subprograma “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”, conforme a la evidencia mostrada y el número de beneficiarios atendidos con la oferta de los diferentes proyectos, que conforme a los número reflejados en el Anexo de los Lineamientos, engloba un número total de 6,150 beneficiarios entre niños, jóvenes, hombres y mujeres en edad adulta, maestros y padres de familia. Está población atendida al relacionarla con el monto total de recursos destinados a los diferentes proyectos del presente Programa en análisis, que totaliza la cantidad de \$9,595,702.50 arroja un valor promedio estimado de \$1,560 (cifra cerrada) por beneficiario. La ejecución completa del presupuesto convenido autorizado, y la ejecución de eventos y actividades que promuevan diferentes valores y aptitudes entre la población objetivo con el propósito de incidir en la prevención de conductas violentas y delictivas refleja parcialmente una eficaz y económica gestión de los recursos convenidos.
2. En lo que respecta a la gestión en general de los Programas y Subprogramas que componen al subsidio se observa en desempeño adecuado en la ejecución presupuestal y cumplimiento de metas establecidas en el convenio, si bien hubo algunos ajustes durante el ejercicio fiscal en los conceptos presupuestados originalmente, en promedio no representan mas del 10%, lo cual se considera un fortaleza. Adicionalmente que prácticamente mas del 95% de presupuesto modificado se ejerció al término del ejercicio fiscal, así como se dio cumplimiento completo a las metas programadas en el Anexo Técnico
3. Se identificaron economías en el ejercicio del gasto, que permitieron generar ahorros en el cumplimiento de metas pudiendo así reasignar montos presupuestales a otros conceptos prioritario.

4. Sobre los avances generales en los programas, se identificaron mejoras importantes respecto a los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal anterior (2016), buenas coberturas en evaluación y formación de los elementos policiales, con adecuado equipamiento y porcentajes de operación adecuados.

Oportunidades

1. Existe una gran **oportunidad** no atendida que consiste en poder mostrar evidencia de que esta población objetivo que se ve beneficiada con las acciones del subprograma “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana” muestra cambios o mejoras positivas en su conducta y desarrollo como persona, una vez que se beneficia de su oferta.
2. En lo que respecta al subprograma Sistemas de Videovigilancia, al contar con equipo que no esta bajo el resguardo del beneficiario, si no de un área administrativa, se debe contemplar el tener una participación mas coordinada entre la dependencia que tiene el resguardo del equipo, en este caso la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, y uno de los usuarios mas importantes de la tecnología que es la Comisaría de Seguridad Pública. Dicha coordinación deberá verse materializada con la incursión de personal de la Comisaría de Seguridad Pública en la operación de la tecnología para fines de optimizar la información y captación de incidencias delictivas que se obtienen de la tecnología, adicionalmente el buscar en años subsecuentes, destinar recursos del subsidio al subprograma, como vimos, el porcentaje de operación del equipamiento se encuentra por debajo de 50% promedio en el año.

Debilidades

1. Como parte del subprograma “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana” no existe un padrón de beneficiarios de las acciones que oferta el Programa, que permita brindar un seguimiento oportuno a los beneficiarios para identificar los cambios positivos resultantes en ellos derivados de la intervención, o en su caso áreas de oportunidad que resulten del conocimiento preciso y detallado de la población atendida. Adicionalmente en los diferentes proyectos que forman parte del subprograma, no se cuentan con un proyecto técnicamente documentado previo a la intervención, de tal forma que desde el origen permita poder tener claridad respecto a elementos básicos y fundamentales requeridos para un adecuado diseño de programas o proyecto, como son: Una clara definición de la población objetivo con sus características demográficas, sociales y económica, que permita focalizar en función de la problemática central y sus relaciones causa efecto. Una vez que se cuenta con dicho conocimiento sobre la población susceptible de ser beneficiada con la oferta del proyecto, se puede hacer una adecuada proyección y programación del tipo de acciones a realizar y los beneficiarios proyectados para poder determinar los objetivos a alcanzar pudiendo así tener mejor evidencia del antes y el después de la intervención con recursos públicos a partir de los proyectos ejecutados.
2. En lo que respecta al programa de “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios”, si bien, todos los conceptos presupuestados en el convenio se adquirieron con oportunidad, en promedio existe una cobertura del ■■■■ de elementos policiales que participan como primer respondiente con kit para tal efecto.

Amenazas

1. **Por último** uno de los hallazgos relevantes identificados, fue la considerable reducción de cobertura en la formación continua, la cual implica un riesgo importante que puede afectar en el largo plazo el desempeño y certificación de los elementos policiales que no cuenten con la pertinente actualización de sus conocimientos técnicos.